



Presupuestos de las Entidades locales para 2015

Entidad Local:

DESGLOSE DE INGRESOS CORRIENTES

(Unidad: Euros)

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	178.690,00
<input type="checkbox"/>	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
<input type="checkbox"/>	11			Impuestos sobre el capital	171.690,00
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	690,00
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	127.000,00
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	29.000,00
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	15.000,00
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
<input type="checkbox"/>	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas	7.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	7.000,00
<input type="checkbox"/>	16			Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	17			Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18			Impuestos directos extinguidos	
	19			Otros impuestos directos	

2			IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
<input type="checkbox"/>	21		Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210	Impuesto sobre el Valor Añadido	
<input type="checkbox"/>	22		Sobre consumos específicos	
		220	Impuestos Especiales	
		220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
		220.01	Impuesto sobre la cerveza	
		220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
		220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
		220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
		220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
		220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
		220.07	Impuesto sobre la energía	
		220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
		220.09	Exacción sobre la gasolina	
<input type="checkbox"/>	26		Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260	Sobre impuestos del Estado	
		261	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	27		Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	
		270	Sobre impuestos de otros entes locales	
	28		Impuestos indirectos extinguidos	
<input type="checkbox"/>	29		Otros impuestos indirectos	5.000,00
		290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5.000,00
		291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292	Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
		293	Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294	Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295	Impuesto sobre primas de seguros	
		296	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299	Otros Impuestos indirectos	
3			TASAS Y OTROS INGRESOS	145.500,00
<input type="checkbox"/>	30		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	59.000,00
		300	Servicio de abastecimiento de agua	
		301	Servicio de alcantarillado	
		302	Servicio de recogida de basuras	37.000,00
		303	Servicio de tratamiento de residuos	
		304	Canon de saneamiento	
		309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	22.000,00
<input type="checkbox"/>	31		Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	7.000,00
		310	Servicios hospitalarios	
		311	Servicios asistenciales	
		312	Servicios educativos	
		313	Servicios deportivos	
		319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	7.000,00
<input type="checkbox"/>	32		Tasas por la realización de actividades de competencia local	4.500,00

		320	Licencias de caza y pesca	
		321	Licencias urbanísticas	2.000,00
		322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	500,00
		323	Tasas por otros servicios urbanísticos	1.000,00
		324	Tasas sobre el juego	
		325	Tasa por expedición de documentos.	1.000,00
		326	Tasa por retirada de vehículos.	
		329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	
	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	32.500,00
		330	Tasa de estacionamiento de vehículos	
		331	Tasa por entrada de vehículos	1.500,00
		332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	7.000,00
		333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	7.000,00
		334	Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	2.000,00
		336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338	Compensación de Telefónica de España S.A.	3.000,00
		339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	12.000,00
	34		Precios públicos	5.500,00
		340	Servicios hospitalarios	
		341	Servicios asistenciales	1.500,00
		342	Servicios educativos	1.000,00
		343	Servicios deportivos	2.000,00
		344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345	Servicio de transporte público urbano	
		349	Otros precios públicos.	1.000,00
	35		Contribuciones especiales	
		350	Para la ejecución de obras	
		351	Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	36		Ventas	
	38		Reintegros de operaciones corrientes	2.500,00
		380	Reintegro de avales	
		389	Otros reintegros de operaciones corrientes	2.500,00
	39		Otros ingresos	34.500,00
		391	Multas	4.500,00
		391.00	Multas por infracciones urbanísticas	3.000,00
		391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	
		391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	500,00
		391.90	Otras multas y sanciones	1.000,00
		392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	3.000,00
		392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
		392.10	Recargo ejecutivo	
		392.11	Recargo de apremio	3.000,00
		393	Intereses de demora	

		394		Prestación personal	
		395		Prestación de transporte	
		396		Ingresos por actuaciones de urbanización	
		396.00		Canon de urbanización	
		396.10		Cuotas de urbanización	
		397		Aprovechamientos urbanísticos	
		397.00		Canon por aprovechamientos urbanísticos	
		397.10		Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398		Indemnizaciones de seguros de no vida	2.000,00
		399		Otros ingresos diversos	25.000,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	505.000,00
	40			De la Administración General de la Entidad Local.	
	41			De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
	42			De la Administración del Estado.	135.000,00
		420		De la Administración General del Estado.	135.000,00
		420.00		Participación en los Tributos del Estado	130.000,00
		420.10		Fondo Complementario de Financiación	
		420.20		Compensación por beneficios fiscales	
		420.90		Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	5.000,00
		421		De Organismos Autónomos y agencias estatales.	
		421.00		Del Servicio Público de Empleo Estatal	
		421.90		De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422		De fundaciones estatales.	
		423		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		423.00		De Loterías y Apuestas del Estado	
		423.90		De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	43			De la Seguridad Social.	
	44			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.	
		440		De entes públicos	
		441		De sociedades mercantiles	
	45			De Comunidades Autónomas	210.000,00
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	210.000,00
		450.00		Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	194.000,00
		450.01		Otras transferencias incondicionadas	
		450.02		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	
		450.30		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
		450.50		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
		450.60		Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
		450.80		Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	16.000,00
		451		De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas.	
		452		De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453		De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	

<input type="checkbox"/>	46		De Entidades Locales	154.000,00
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	150.000,00
		462	De Ayuntamientos	
		463	De Mancomunidades	
		464	De Áreas Metropolitanas	
		465	De Comarcas	
		466	De Entidades que agrupen Municipios	
		467	De Consorcios	4.000,00
		468	De Entidades locales Menores	
	47		De Empresas privadas	1.000,00
	48		De familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00
<input type="checkbox"/>	49		Del exterior	
		490	Del Fondo Social Europeo	
		491	Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492	Del Fondo de Cohesión	
		493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495	Del FEOGA-Orientación	
		496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497	Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499	Otras tansferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea.	
5			INGRESOS PATRIMONIALES	10.500,00
<input type="checkbox"/>	50		Intereses de títulos y valores	
		500	Del Estado	
		501	De Organismos Autónomos y agencias.	
		504	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505	De Comunidades Autónomas	
		506	De Entidades locales	
		507	De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	51		Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
		511	A Organismos Autónomos y agencias.	
		514	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52		Intereses de depósitos	500,00
<input type="checkbox"/>	53		Dividendos y participación beneficios	
		531	De Organismos Autónomos y agencias.	
		534	De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
		534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
		534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537	De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	54		Rentas de bienes inmuebles	5.000,00
		541	Arrendamientos de fincas urbanas	5.000,00
		542	Arrendamientos de fincas rústicas	
		544	Censos	
		549	Otras rentas de bienes inmuebles	
<input type="checkbox"/>	55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	5.000,00

		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	5.000,00
		551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
		552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553		Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		554		Aprovechamientos agrícolas y forestales	
			554.00	Producto de explotaciones forestales	
			554.10	Fondo de mejora de montes	
		555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559		Otras concesiones y aprovechamientos	
	<input type="checkbox"/>	59		Otros ingresos patrimoniales	
		591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599		Otros ingresos patrimoniales	
				Total Ingresos Corrientes.	844.690,00

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER

IMPRIMIR